



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ – QUINDÍO**

AUTO No.: 1427
ASUNTO: CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ
DEMANDADOS: YASMILETH GIL ROA
RADICADO: 63-302-4089-001-2020-00039-01

Calarcá., Quindío, primero de noviembre del dos mil veintidós

Del escrito de sustentación del recurso de apelación presentado de manera oportuna¹ por el portavoz judicial de la parte demandante y que se otea en los archivos 007 a 008 del legajo electrónico, se corre traslado a la parte contraria por el término de 5 días contados a partir de la notificación por estado del presente proveído.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2213 del 2022.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

JUEZA

¹ Elemento 009 del expediente electrónico

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO ELECTRÓNICO N°148

DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022

De conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 del 2022, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

PAGB

--

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d277a5034c6401a085838ebc86b4f8e9d4470e56672a3f5ee55661b59a51bb3e**

Documento generado en 01/11/2022 04:55:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>